



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Desayuno Industria Aseguradora

Claudia Sotelo Videla
Jefa del Centro de Innovación Financiera
Comisión para el Mercado Financiero

Julio 2024

Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

03

Plan de implementación

04

Reflexiones finales

Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

03

Plan de implementación

04

Reflexiones finales

En enero 2023 se publica la “Ley Fintec” reconocida como una regulación amplia y flexible

Objetivos

- Fomentar la **competencia** del mercado financiero.
- Preservar la **estabilidad e integridad** del mercado financiero.
- Promover la **inclusión financiera**.

Ámbitos

- Regulación prestación de **servicios Fintec**.
- Regulación **Sistema de Finanzas Abiertas**.
- Reformas a otras leyes (**consistencia regulatoria**).

Principios

- Proporcionalidad
- Neutralidad
- Modularidad
- Integralidad
- Flexibilidad

La ley entrega a la CMF su implementación en el marco de sus tres mandatos



Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

03

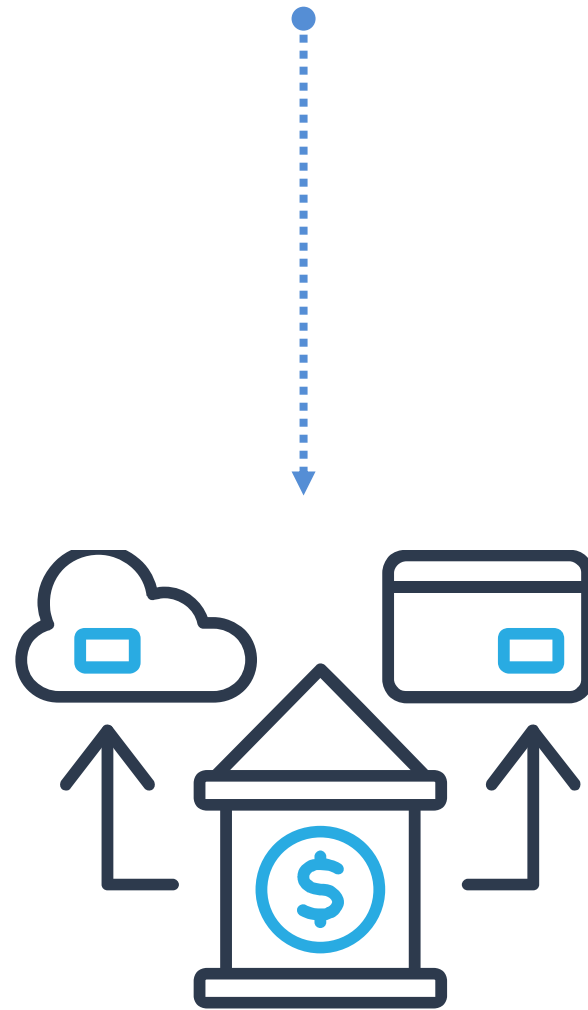
Plan de implementación

04

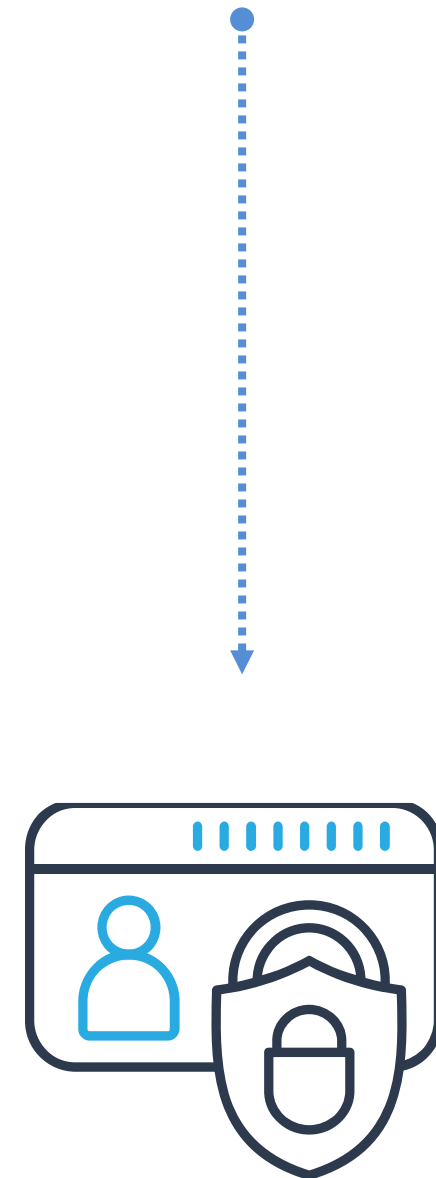
Reflexiones finales

¿Qué es un Sistema de Finanzas Abiertas?

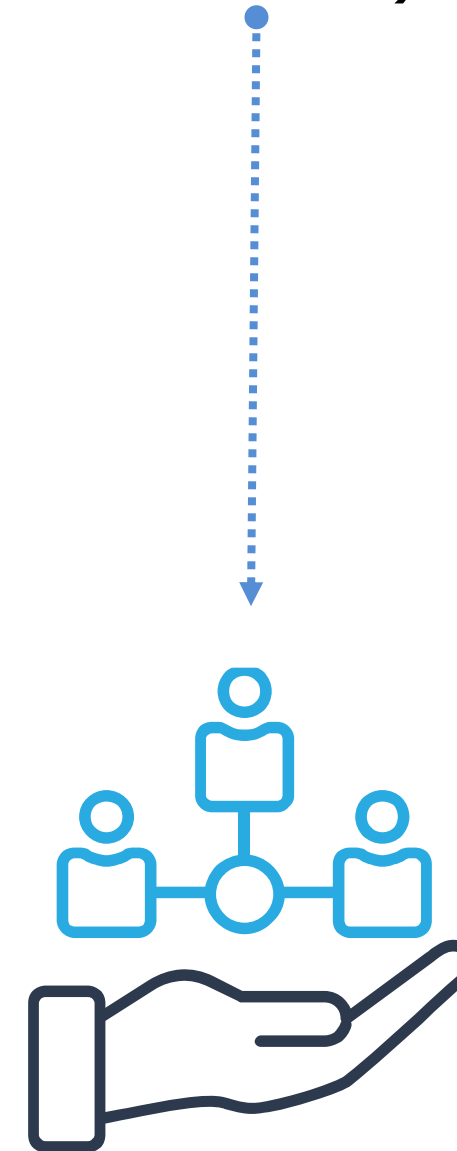
Modelo de Intercambio de Información entre instituciones participantes



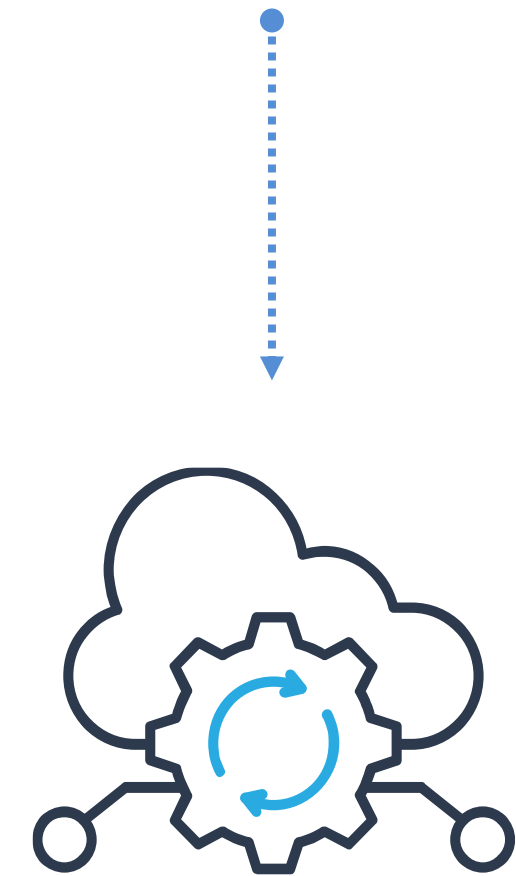
Altos estándares de seguridad



Consentimiento del usuario (condición esencial)

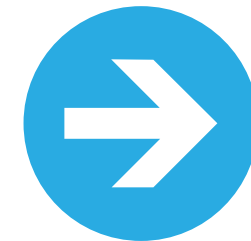
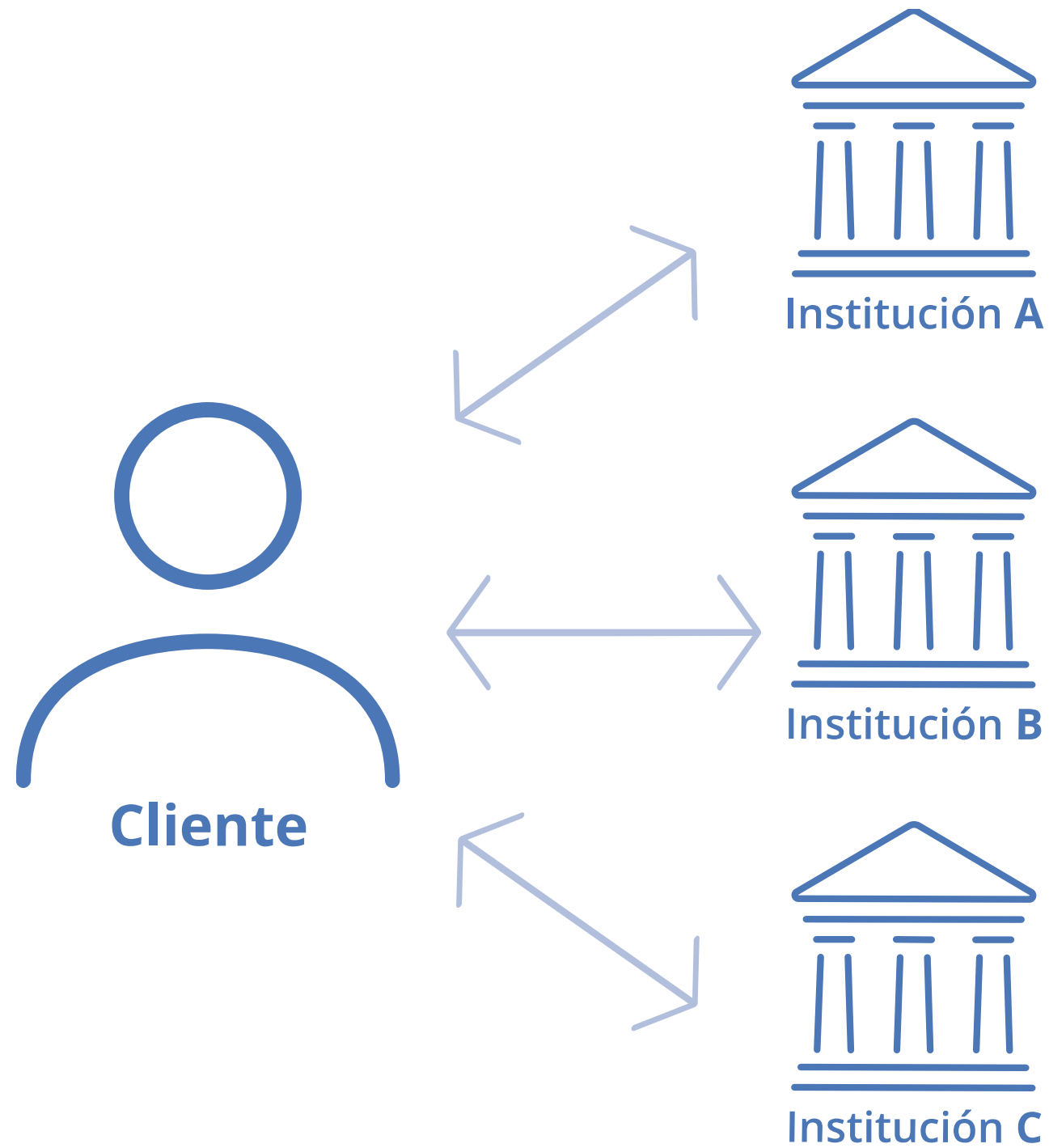


Intercambio de información deberá ser realizado a través de interfaces de acceso remoto y automatizado

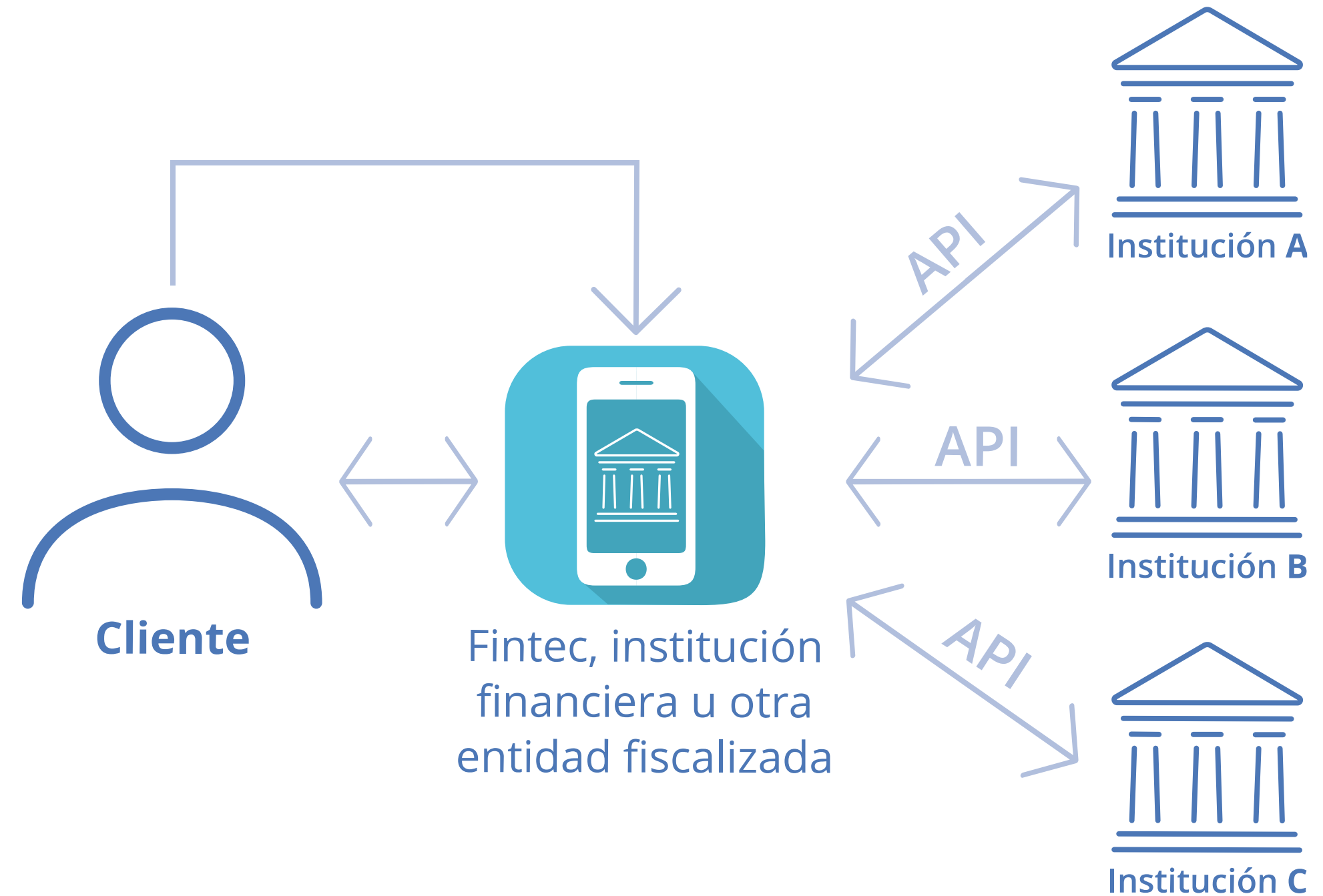


¿Qué es un Sistema de Finanzas Abiertas?

Modelo tradicional



Con finanzas abiertas



Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

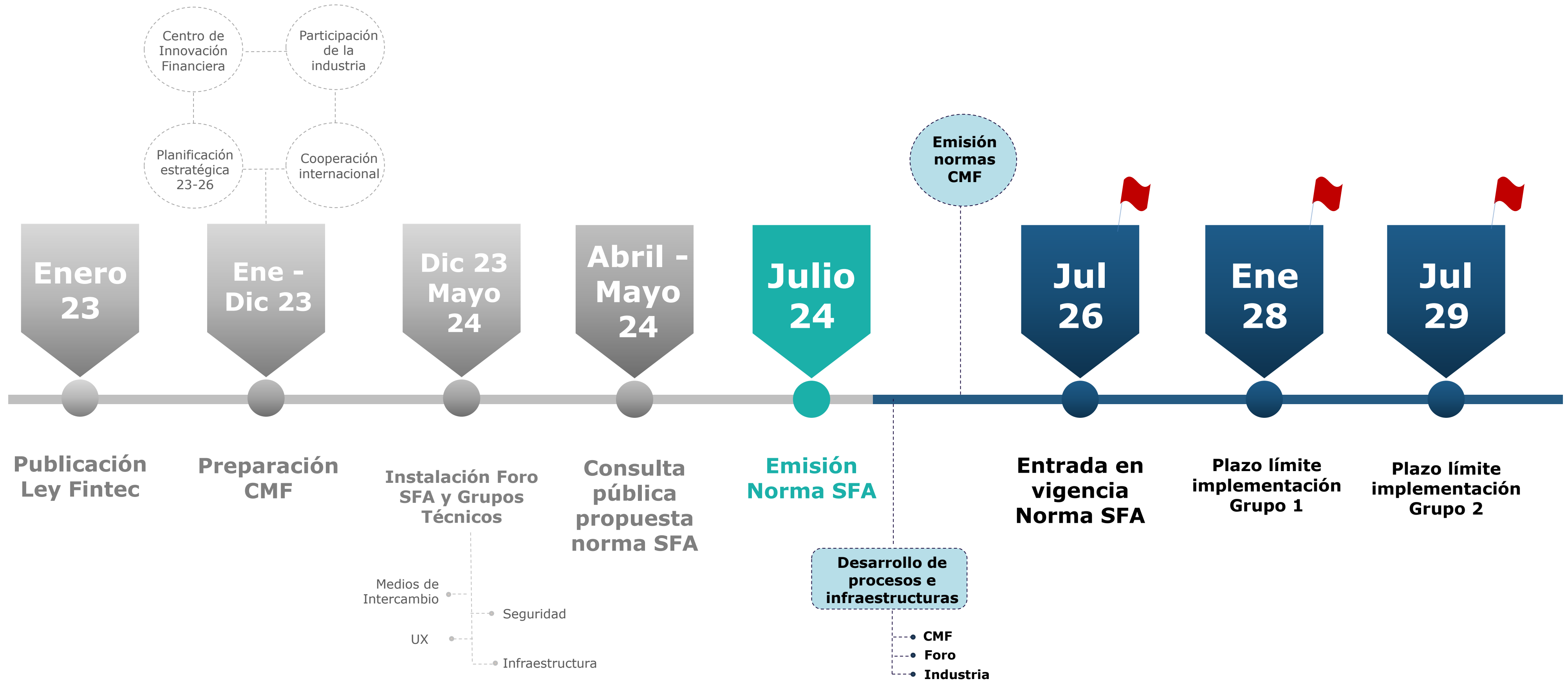
03

Plan de implementación

04

Reflexiones finales

Implementación de la ley



Hitos relevantes de trabajo con la industria

**Mesas
consultivas**
(oct.23-
mar.24)

- **Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales**
- **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

Hitos relevantes de trabajo con la industria

Mesas consultivas

(oct.23-
mar.24)

- **Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales**
- **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

Consulta Pública

(15 abr.24 -
15 may.24)

- **Se recibieron 213 comentarios desde 47 entidades**
- **Se reformuló la propuesta realizando precisiones, ajustes e incorporando comentarios**

Hitos relevantes de trabajo con la industria

Mesas consultivas

(oct.23-
mar.24)

- **Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales**
- **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

Consulta Pública

(15 abr.24 -
15 may.24)

- **Se recibieron 213 comentarios desde 47 entidades**
- **Se reformuló la propuesta realizando precisiones, ajustes e incorporando comentarios**

Reuniones Temáticas

(desde la
publicación de
la Ley)

- **Autoridades y funcionarios CMF se reunieron permanentemente con entidades, gremios y expertos en este periodo**

Hitos relevantes de trabajo con la industria

Mesas consultivas
(oct.23-
mar.24)

▪ Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales

- Hoja de Ruta y Gobernanza
- Estándares Técnicos
- Distribución de Costos
- Iniciación de Pagos
- Consentimiento
- Productos y gradualidad
- Modelo del SFA

▪ **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

Consulta Pública
(15 abr.24 -
15 may.24)

- **Se recibieron 213 comentarios desde 47 entidades**
- **Se reformuló la propuesta realizando precisiones, ajustes e incorporando comentarios**

Reuniones Temáticas
(desde la
publicación de
la Ley)

- **Autoridades y funcionarios CMF se reunieron permanentemente con entidades, gremios y expertos en este periodo**

Principales comentarios incorporados tras consulta pública

- Plazo de entrada en vigencia desde 18 a 24 meses
- Reducción de la información histórica desde 24 a 12 meses
- Frecuencia de actualización revisada
- Mecanismo Alternativo múltiple a uno único
- Eliminación de sitios de pruebas en cada IPI
- Revisión de estándares
- **Más detalle en informe Normativo de la Norma**

Foro del Sistema de Finanzas Abiertas

Creado en diciembre de 2023

Instancia consultiva, colaborativa y no vinculante a la CMF, cuyo objetivo es cooperar en el análisis y discusión de las materias y propuestas relativas al Sistema de Finanzas Abiertas, con el objeto de lograr un funcionamiento adecuado de este sistema.



Invitadas a participar del Grupo Consultivo representantes de las instituciones más involucradas en la primera fase de implementación



Cumplimiento de un hito normativo

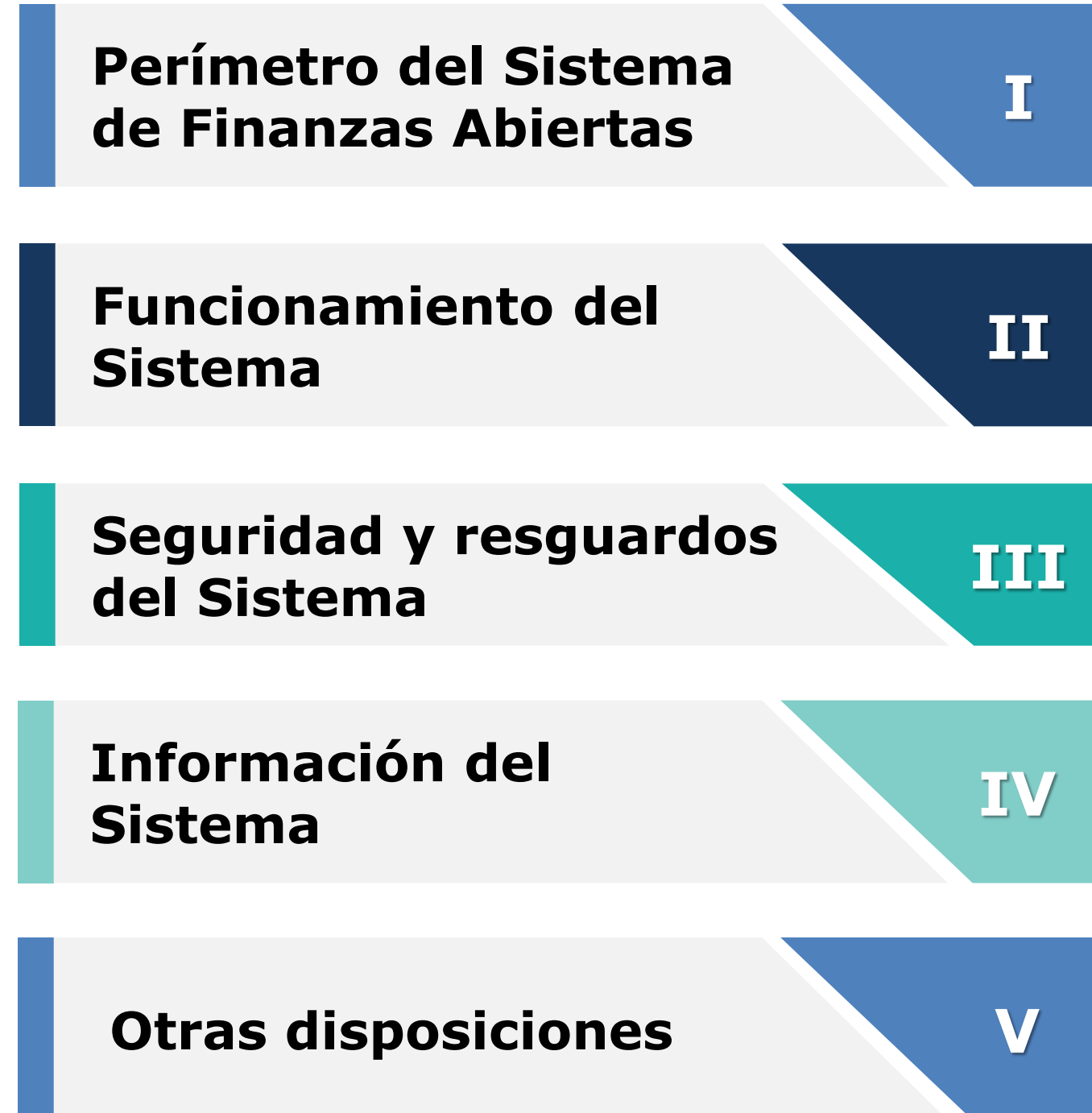


Emisión NCG N°514 **Regula el Sistema de Finanzas Abiertas**



La norma se estructuró en cinco secciones y cuatro anexos

Secciones de la norma

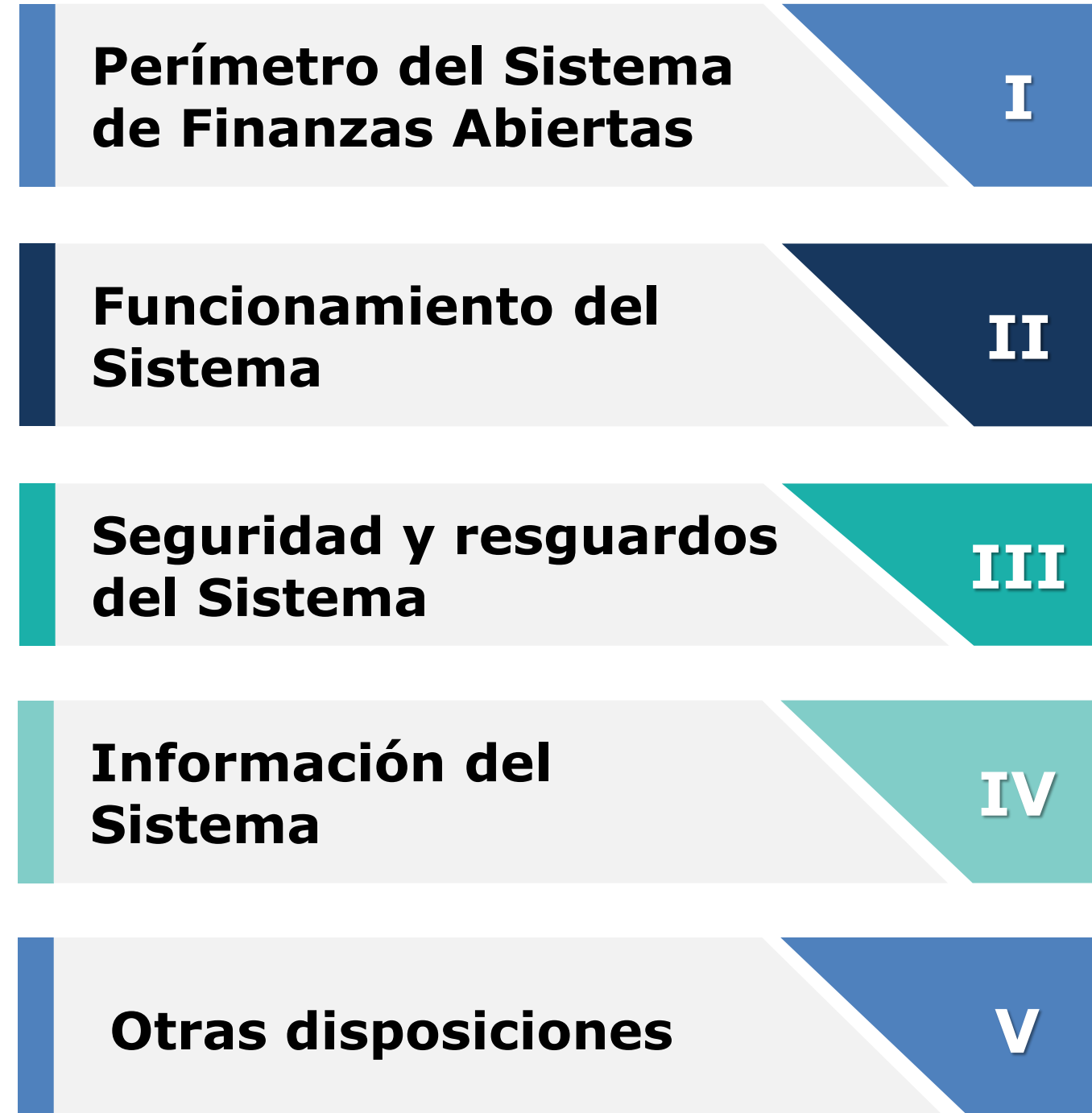


Anexos normativos

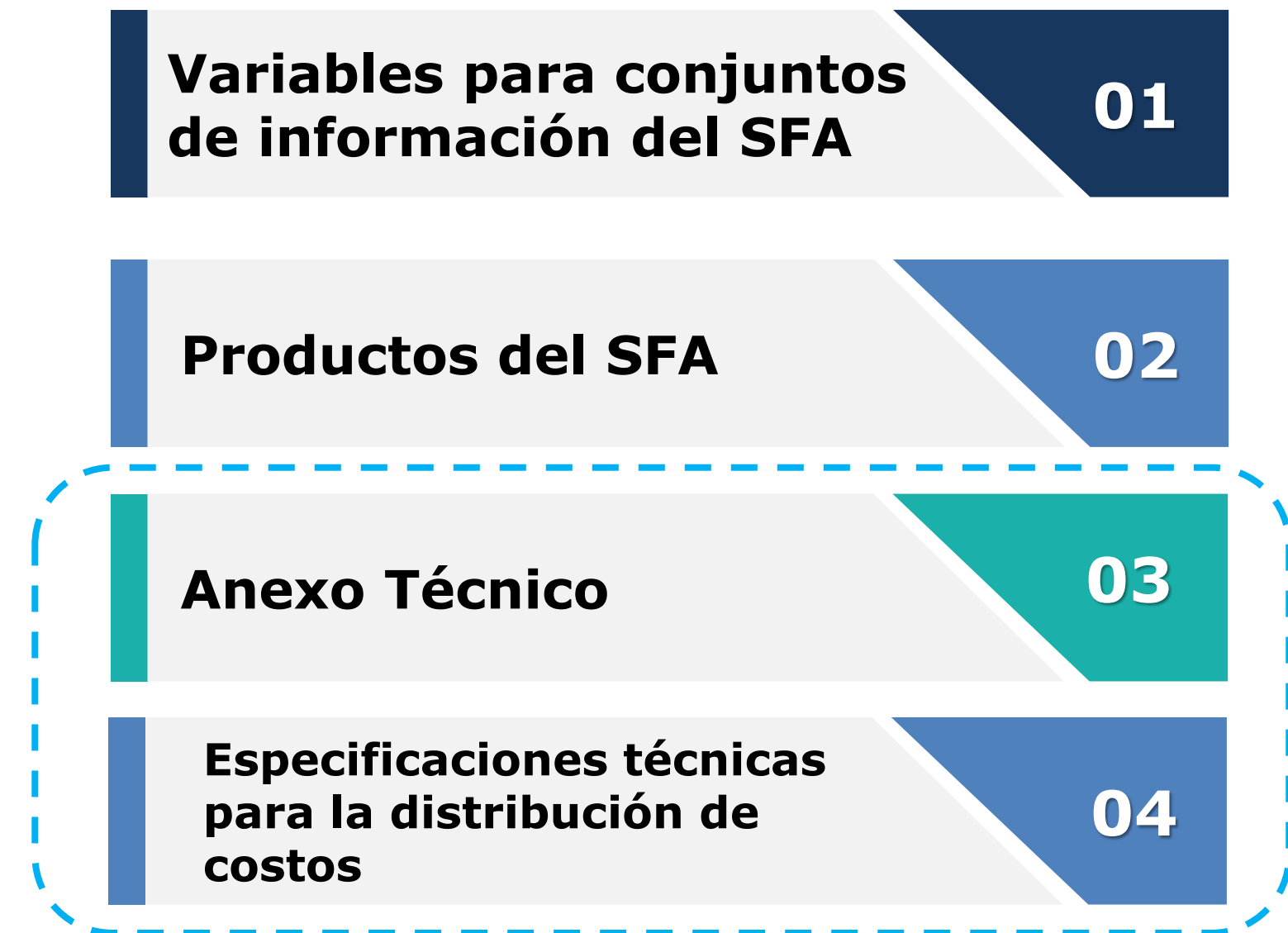


La norma se estructuró en cinco secciones y cuatro anexos

Secciones de la norma



Anexos normativos



- *Estos Anexos serán desarrollado por la CMF durante el período para la entrada en vigencia de la norma.*

Participantes del Sistema de Finanzas Abiertas

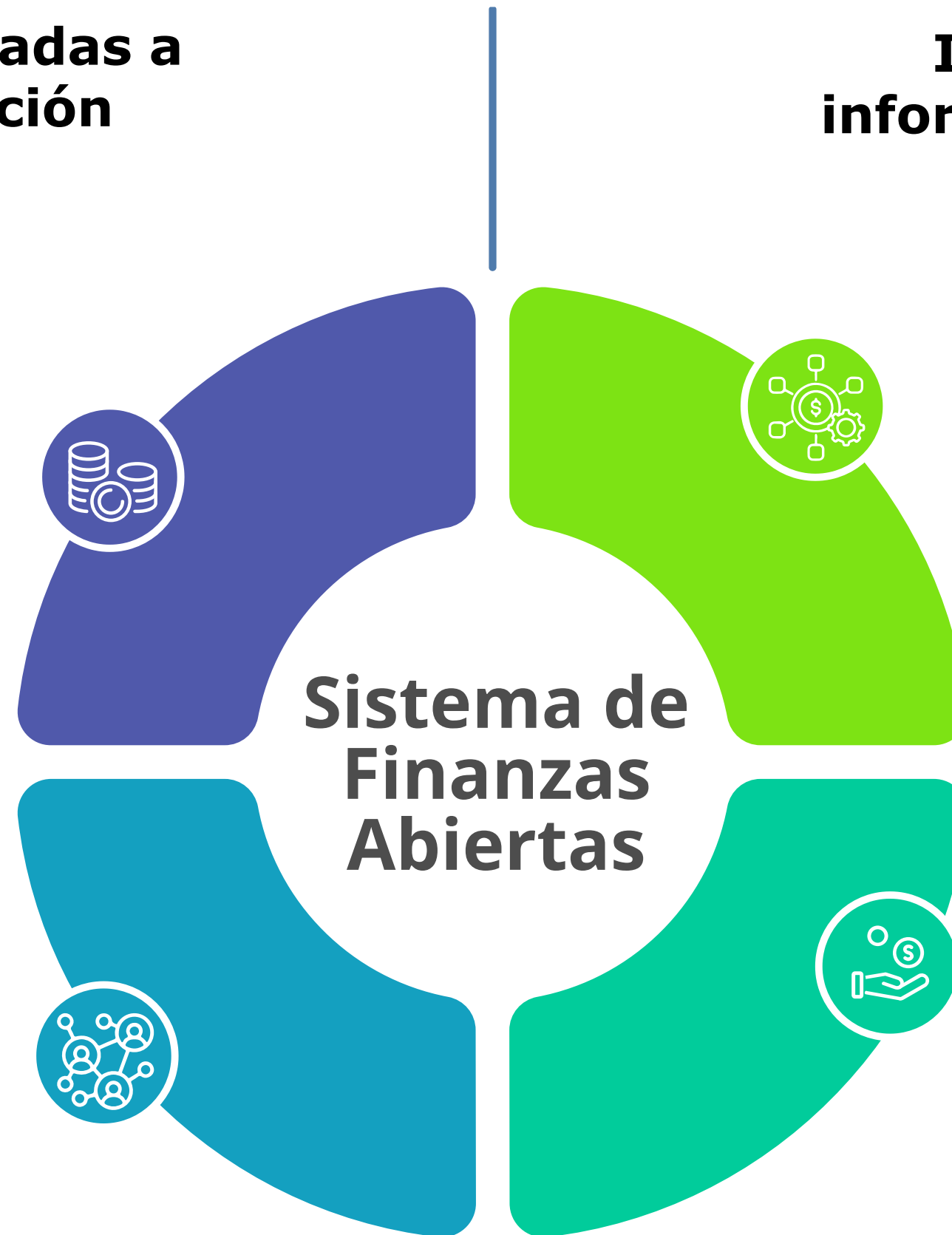
Instituciones obligadas a proveer información

Instituciones proveedoras de cuentas (IPC)

- Bancos
- Cooperativas
- Prepago

Instituciones proveedoras de información (IPI)

- Grupo 1*
- Grupo 2*



Instituciones que utilizan la información en beneficio del cliente

Proveedoras de servicios basado en información (PSBI)

- Instituciones proveedoras de información (IPI)
- Registro Fintec
- Proveedores inscritos en el registro del SFA

Instituciones indicadoras de pago (PSIP)

Entidades que realizan órdenes de pago a nombre de clientes

Instituciones Proveedoras de Información (Grupo 2)



Medios de intercambio de información



APIs

- Define los estándares mínimos que las APIs deben cumplir
- Define parámetros de disponibilidad y rendimiento
- Incorpora el mecanismo alternativo y sus condiciones de uso

Directorio de participantes



CMF

- CMF implementará el Directorio de participantes
- Se establece como consulta obligatoria para los participantes
- Define la información que participantes deberán suministrar para el Directorio (información de la entidad, certificados, endpoints y otros)

Se estandarizan requisitos de seguridad y resguardos del SFA

Autenticación y verificación

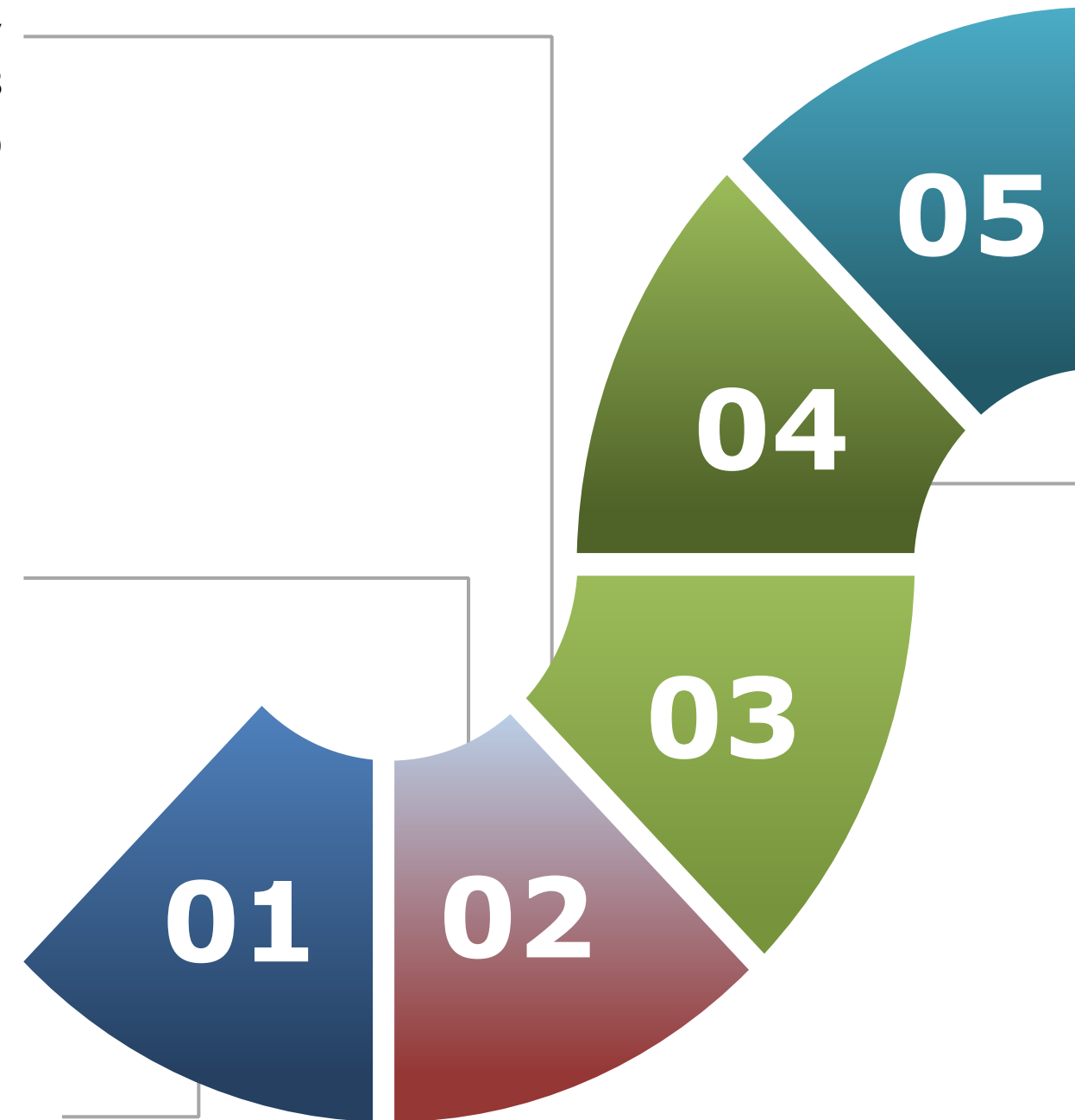
Estándares mínimos de autenticación y confirmación de clientes
Autenticación del cliente financiero
Estándares de verificación

Consentimiento

Otorgamiento
Gestión y obligaciones de información

Gestión de riesgos y control interno

Responsabilidad del Directorio
Función de gestión de riesgos
Plan de gestión de riesgos
Riesgo operacional
Externalización de servicios



Otros estándares

Estándares de interoperabilidad
Distribución de costos

Seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio

Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad
Información de incidentes
Estándares de seguridad de la información y de contingencia de las APIs.

Libre

Vigencia

Informado

Consentimiento

Finalidad

Expreso

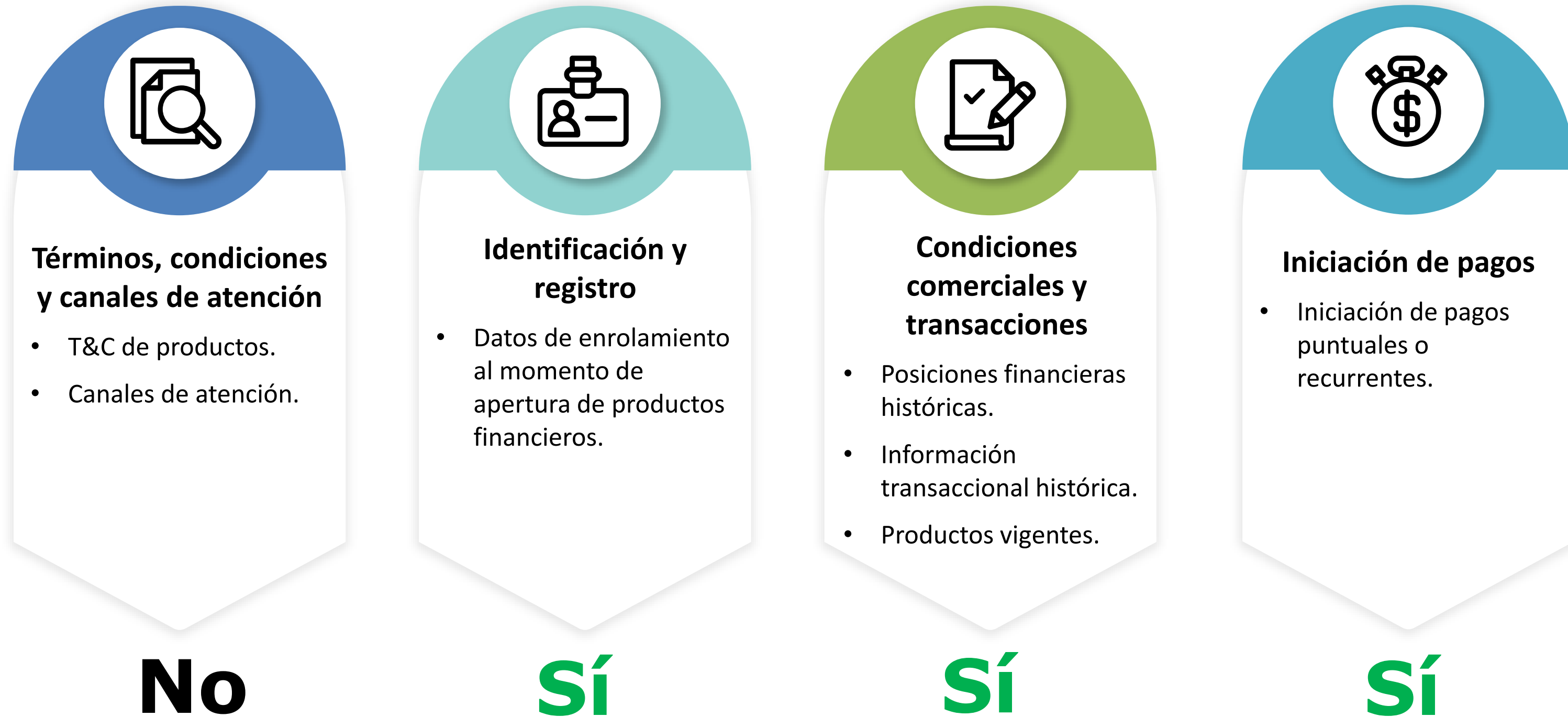
Específico



La normativa **regula el otorgamiento del consentimiento** y establece que los PSBI, PSIP e IPI deben poner a disposición de los titulares de información un **panel de control para gestionar sus consentimientos**.

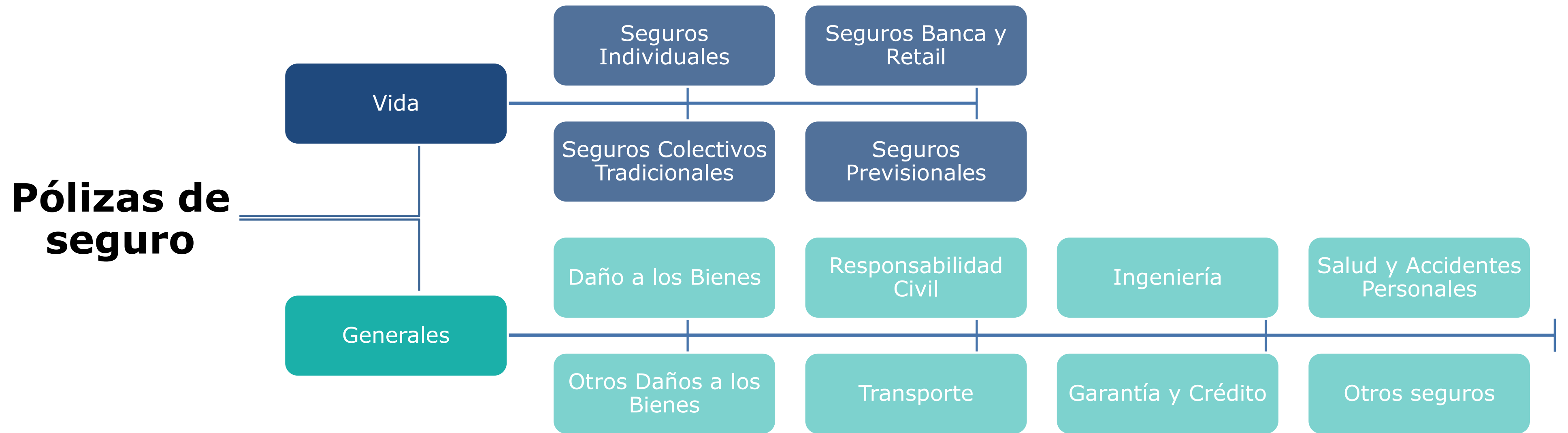
- Se establece la forma en que se deberá manifestar la voluntad y los elementos que debe contemplar el formulario.
- Se prohíbe ejercer influencia alguna para inducir la manifestación de voluntad.
- Se establecen las condiciones que deberá cumplir el panel de control gestor de consentimientos

Definición de taxonomía de información a compartir y servicios (Anexo 1 y 2 de la NCG N°514)

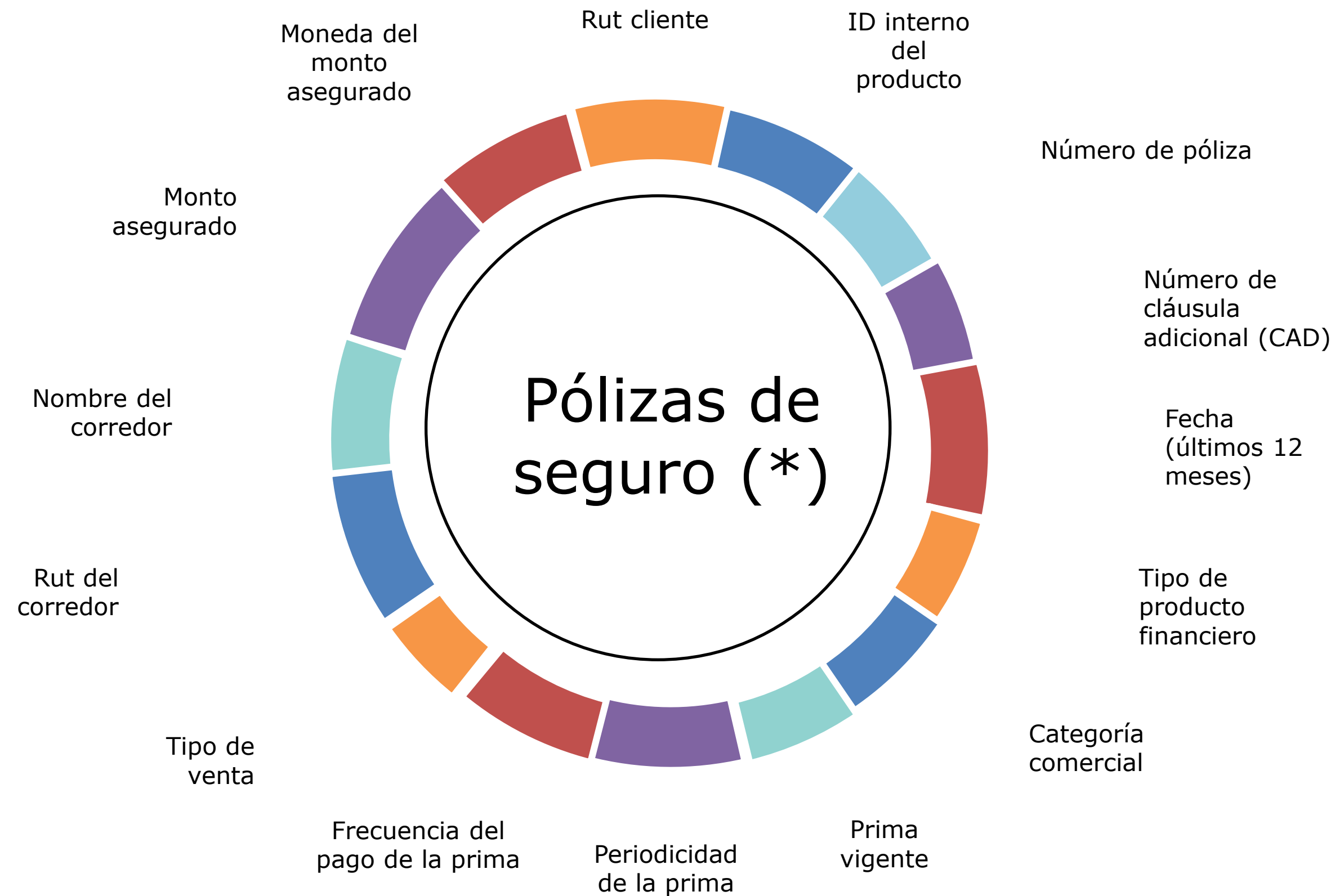


Consentimiento del cliente

Tipos de pólizas de seguro a compartir



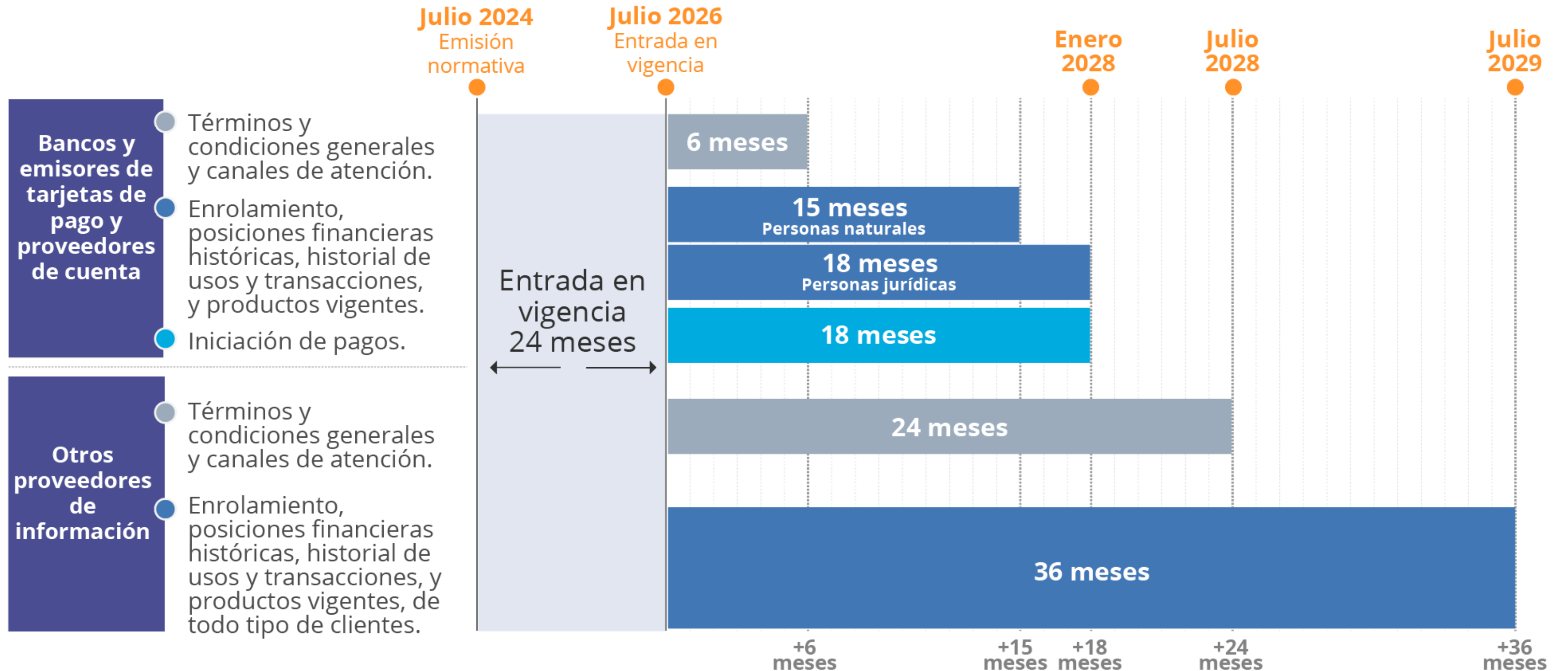
Caso práctico: información a compartir sobre pólizas de seguro



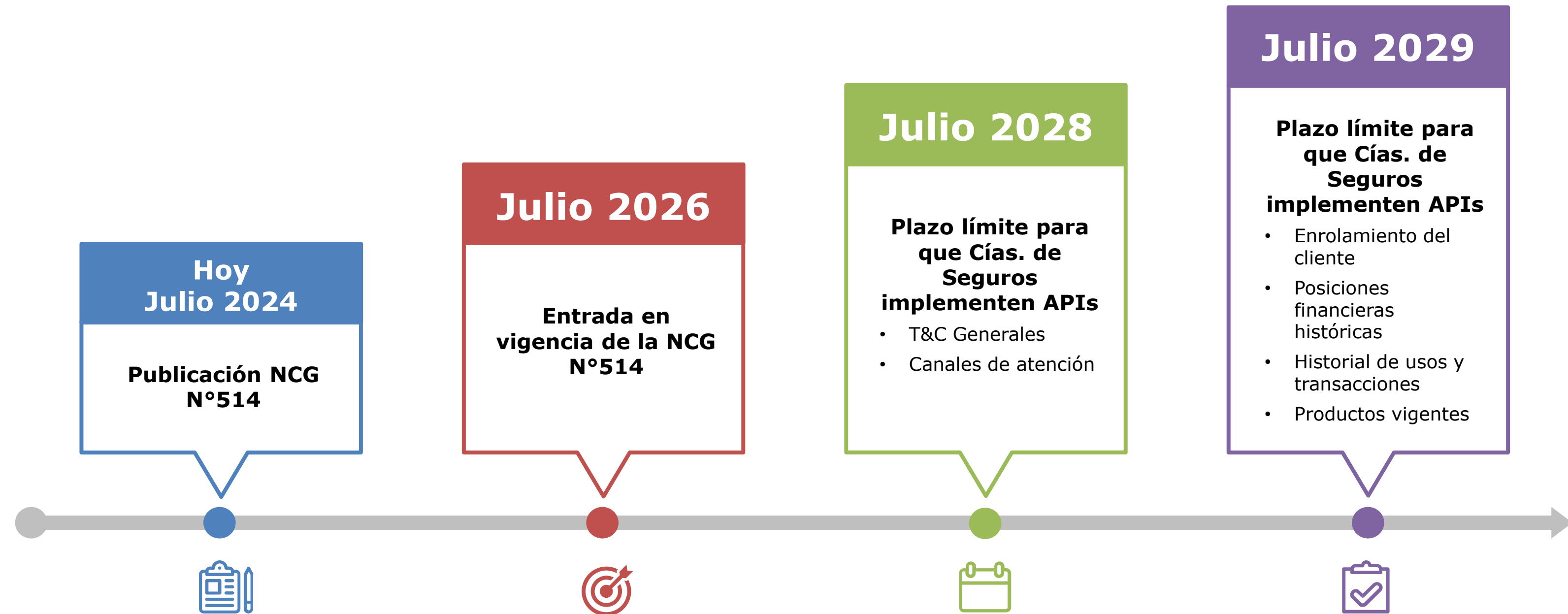
Nota: (*) Sobre posiciones financieras históricas.

Calendario para la implementación gradual del SFA

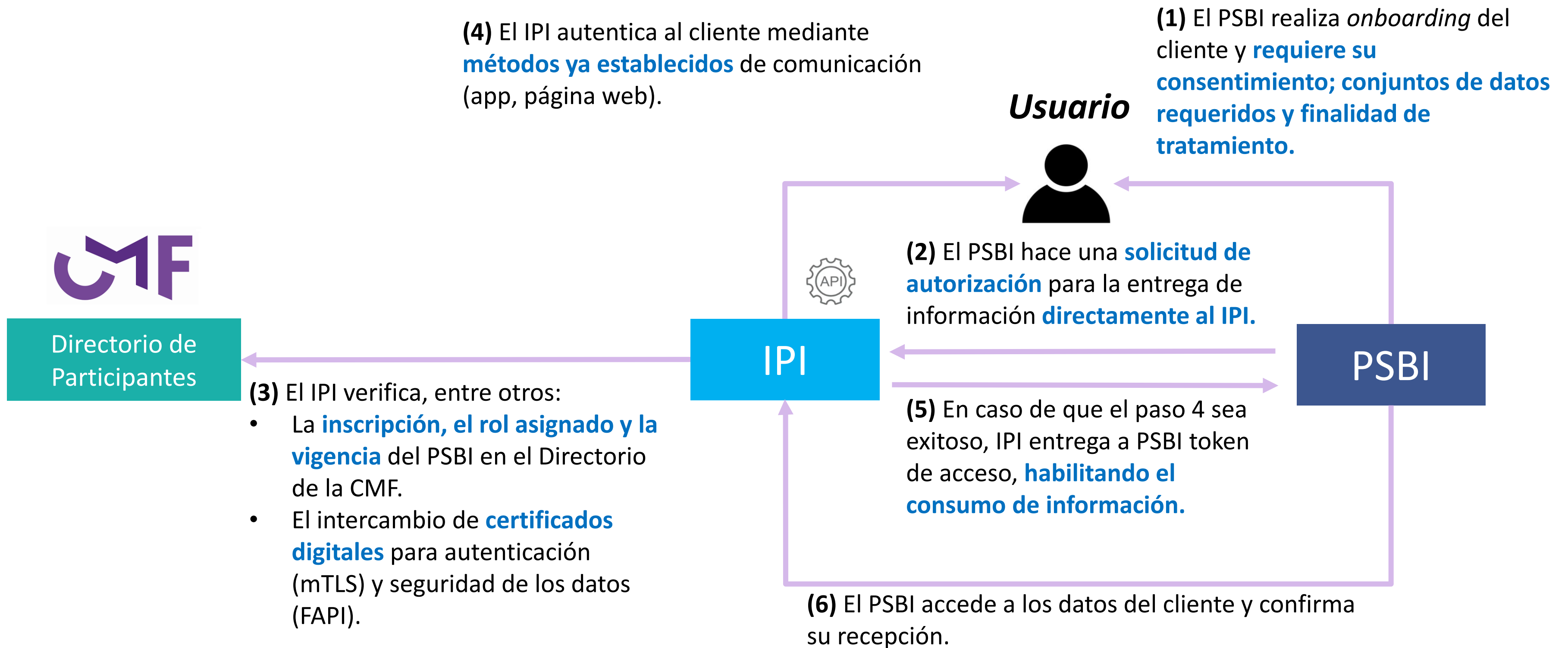
La gradualidad en la implementación se diferencia por tipo de Instituciones Proveedoras de Información (IPI)/Instituciones Proveedoras de Cuentas (IPC) y la categoría de datos a compartir.



Zoom a los plazos relevantes para las Compañías de Seguros (Grupo 2)



Ejemplo ilustrativo de cómo funcionaría el SFA



Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

03

Plan de implementación

04

Reflexiones finales

Reflexiones finales



El último año **hemos trabajado fuertemente en la implementación de la Ley Fintec**, tanto en el ámbito de Prestadores de Servicios Financieros como en el Sistema de Finanzas Abiertas.

Aún quedan muchos desafíos por seguir abordando:

- Potenciar trabajo con el Foro de SFA: publicar Anexos Técnicos
- Interacción con el mercado para etapa de implementación
- Educación a la ciudadanía
- Implementación del Directorio por parte de la CMF
- Sandbox tecnológico
- Desarrollo de capacidades: mercado y CMF

Estos cambios van más allá de la introducción de tecnologías en los procesos de las instituciones financieras.

Implican una **transformación cultural** y estructural en el ecosistema financiero, donde es fundamental **la colaboración**, el foco en **educación financiera** y, en el **usuario final**.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

Desayuno Industria Aseguradora

Claudia Sotelo Videla
Jefa del Centro de Innovación Financiera
Comisión para el Mercado Financiero

Julio 2024